



MARIA DEL CARMEN AMADO CABRERA (1 de 6)
Trabajadora Social
Firma: 23/06/2025
HASH: 93780c70843f5a8da4a9e45935eabb02



ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA. PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE GESTIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIA SOCIAL 2024, DEL AREA DE BIENESTAR SOCIAL, MAYORES, INFANCIA, EDUCACIÓN Y POLÍTICAS ANIMALISTAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMAS, CORRESPONDIENTE AL 4 DE JUNIO DE 2025.

En Camas (Sevilla), siendo las 9:30 horas del día 4 de Junio de 2025, se reúne la Comisión Técnica de las Ayudas Económicas para ayudas de Emergencia, en la sede del Área de Bienestar Social, Mayores, Infancia, Educación y Políticas Animalistas del Excmo. Ayuntamiento de Camas a los efectos de estudiar, valorar y aprobar, si procede, las propuestas presentadas por los Técnicos del Servicio, Trabajadores Sociales de los distintos departamentos que lo componen, asistiendo a la mencionada Comisión:

- María del Carmen Amado Cabrera, Trabajadora Social (SIVO 1)
- Susana González Rojas, Trabajadora Social (SIVO 2)
- Teresa González Prieto, Trabajadora Social (SIVO 3)
- Julia Oliver Gelo, Trabajadora Social, (P.A.F.I.)
- José Manuel González Martín, Trabajador Social, (E.T.F.)

Por los componentes de la Comisión Técnica se procede a examinar, estudiar y valorar las propuestas técnicas presentadas. Los técnicos firmantes confirman que los beneficiarios de las Ayudas Económicas que se relacionan en la presente acta cumplen los requisitos exigidos en el Reglamento Municipal de los Servicios Sociales Comunitarios que las regula, actualmente en vigor, y que han presentado la documentación requerida al efecto. Dicha documentación obra en el Servicio, en sus correspondientes expedientes, quedando a disposición de la Intervención de Fondos, habiéndose comprobado la misma por los Técnicos que suscriben y, sobre todo, en lo referente a los expedientes de Familia, se han comprobado fehacientemente los libros de familia, los certificados de empadronamiento, los documentos de identidad y otros documentos presentados por los beneficiarios, corroborándose que las ayudas concedidas se corresponden con el número de menores de cada una de las familias y que la temporalización y las cuantías de las ayudas objeto de la presente acta, se ajustan a lo referido en las Bases Reguladoras de las mismas.

También se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Que la concesión directa de la ayuda se ampara en alguno de los supuestos que, según el Reglamento Municipal vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.
- Que los beneficiarios cumplen los requisitos establecidos en dicho Reglamento, no habiendo sido declarados incurso en causa de reintegro de ayudas o de la pérdida del derecho al cobro de las mismas y que no han sido objeto de retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al mismo o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.
- Que las cuantías no superan los máximos establecidos en el reglamento, en el año en curso.
- Que está justificada la realización total del gasto realizado.

TERESA GONZALEZ PRIETO (3 de 6)
Trabajadora Social
Firma: 23/06/2025
HASH: 59566b6562c303b532f8b7c960087c68



La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder las ayudas económicas a las personas que se relacionan en la presente acta, por los conceptos y cuantías que, asimismo, se detallan:

AYUDA DE EMERGENCIA (SIVO 1)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
284 [REDACTED]	VICENTE	ANDRADE	GOMAR	80,00 €
753 [REDACTED] W	ISABEL	GONZÁLEZ	VIVES	80,00 €
522 [REDACTED] K	JOSEFA MARÍA	VÁZQUEZ	BENÍTEZ	80,00 €
286 [REDACTED]	JUAN JOSÉ	VERDÓN	DEL RÍO	120,00 €
316 [REDACTED] S	SALVADORA	RIVERA	PALMERO	80,00 €
28 [REDACTED] C	FRANCISCO	FLORES	MUÑOZ	120,00 €
294 [REDACTED] E	NEREA	TEXEIRA	CABRERA	120,00 €
272 [REDACTED] E	MANUEL	BLANCO	MACARRO	80,00 €
272 [REDACTED]	CARMEN	FERNÁNDEZ	POZO	80,00 €
272 [REDACTED]	TERESA	LÓPEZ	VARGAS	120,00 €
273 [REDACTED] F	JUAN MANUEL	DÍAZ	ALFONSO	80,00 €
272 [REDACTED] M	MARÍA MERCEDES	PRIÁN	BARRIOS	80,00 €
305 [REDACTED] R	BEATRIZ	CORONA	SAN JOSÉ	80,00 €
X42 [REDACTED] A	SONIA LAURA	SAAVEDRA	SARRIA	80,00 €
288 [REDACTED]	TEODORO	ARENAS	SEDA	120,00 €
456 [REDACTED]	CELIA	GALIANO	ROMERO	80,00 €
753 [REDACTED]	NATIVIDAD	SAMA	NÚÑEZ	120,00 €
175 [REDACTED]	LUZ MARCELA	FUENTES	CAMARGO	120,00 €
286 [REDACTED] W	MARÍA DOLORES	CÁRDENAS	SATORRES	120,00 €
522 [REDACTED] E	VICTORIA	MEJÍAS	RUIZ	80,00 €
2504 [REDACTED]	MARÍA EUGENIA	GONZÁLEZ	SÁNCHEZ	80,00 €

Total.....2.000 €

AYUDA DE EMERGENCIA (SIVO 2)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
287 [REDACTED] Q	MARÍA ELENA	MORENO	GUERRERO	120,00 €
273 [REDACTED] Q	CONCEPCIÓN	MÍGUEZ	GARCÍA	180,00 €
2729 [REDACTED] D	MANUEL	LARA	GARCÍA	120,00 €
295 [REDACTED]	ANTONIO JAVIER	CARRANZA	AVALOS	120,00 €
3170 [REDACTED]	INMACULADA	BERMEJO	BERMEJO	80,00 €



754	MANUEL	RUIZ	RODRÍGUEZ	120,00
272	MARÍA REYES	MALDONADO	MARTÍNEZ	120,00 €
4888	MARÍA DEL CASTILLO	BERTHOLET	PIÑERO	150,00 €
2786	VALENTINA	GUERRA	SÁNCHEZ	120,00 €
X66	EL MED	MOHAMED	MOHAMDOU	150,00 €
522	JOSÉ MANUEL	CUADRADO	DOMÍNGUEZ	120,00 €
295	ELIGIO	SANTOS	BUENO	150,00 €
488	JUAN MANUEL	GARCÍA	CAPARRÓS	80,00 €
541	MARÍA ELENA	SÁNCHEZ	ECHEVERRI	80,00 €
288	ENCARNACIÓN	MARTÍNEZ	JIMÉNEZ	150,00 €
284	FLORENTINA	ASENCIO	GARCÍA	120,00 €

Total.....1.980 €

AYUDA DE EMERGENCIA (SIVO 3)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
2784	ELOÍSA	LÓPEZ	CARRASQUILLA	80,00 €
5228	DOLORES	FLORES	CAMPOS	150,00 €
Y113	ALBA DEL CARMEN	BODER	MONTOYA	80,00 €
5334	MARÍA DOLORES	BORDAS	GARCÍA	80,00 €
2790	LUIS MIGUEL	CHICA	GONZÁLEZ	120,00 €
4881	TSEYMA	MARTÍNEZ	POZA	80,00 €
2886	JUAN	DÍAZ	GONZÁLEZ	80,00 €
522	ELIZABETH	VIROSTA	GONZÁLEZ	150,00
FN56	KATERYNA	SPIVAK		80,00 €
2886	MARÍA ÁNGELES	JARA	SERRANO	120,00 €
7540	MANUEL	SOTO	VÁZQUEZ	120,00 €
5393	MARÍA ELENA	EMÁN	FORNARIS	80,00 €
5222	AZUCENA	RUIZ	CONEJERO	120,00 €
2855	REMEDIOS	ROMERO	FLORES	80,00 €
AU48	LUZ ESTELLA	GÓMEZ	QUINTERO	80,00 €
0888	JOSEFA	VARGAS	VILLALBA	150,00 €
2878	MERCEDES	FUENTES	CORTÉS	120,00 €
2732	FRANCISCA	TRIGUEROS	FERNÁNDEZ	150,00 €
2730	PABLO	RODRÍGUEZ	MARTÍN	80,00 €
3849	MÓNICA	VIEIRA	BETANCOURT	80,00 €
Y913	NOHELIA DEL VALLE	RENGIFO		80,00 €



2868	██████	MARÍA DE LOS REYES	GARCÍA	ROMERO	80,00 €
27281	██████	DOLORES	MAS	RODRÍGUEZ	150,00 €

Total.....2.390 €

TOTAL GENERAL AYUDAS DE EMERGENCIA.....6.370 €

Sin más que tratar, siendo las 11:30 horas del mismo día, se levanta la sesión de la que se recoge la presente acta que, en prueba de conformidad, firman todos los técnicos asistentes.

